



HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE: 2020006248**

### **RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2020006248 PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DIETÉTICOS.**

Vista la propuesta de adjudicación del expediente **2020006248**, cuyo objeto es la contratación del suministro de Productos Dietéticos, mediante Procedimiento Abierto, del cual son los siguientes sus

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de fecha 24 de mayo de 2017, se acordó el inicio del expediente 2020006248, para el suministro de Productos Dietéticos. Consta de 5 lotes, por un presupuesto total de 87.956,00 € (presupuesto base de licitación de 79.960,00 € y un importe de IVA de 7.996,00 €)

**SEGUNDO.-** Con fecha 30 de junio de 2017 y mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, se aprobó el gasto, acordandose la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto, en virtud de lo previsto en los artículos 138.2 y 157 del R.D.L. 3/2011 de 14 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (que se ajusta al Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministros mediante Procedimiento Abierto, habiendo sido informado este Pliego Modelo por la Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud el 21 de abril de 2016 y aprobado por Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de fecha 22 de abril de 2016), siendo el cuadro de Características del P.C.A.P informado por la Asesoría Jurídica con fecha 9 de mayo de 2017 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Por Resolución de 5 de julio de 2017 se hace pública la licitación de este expediente. Con fecha 28-07-2017 se publicó en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, con fecha 24-07-2017 y con fecha 24-07-2017 en el Boletín Oficial de Castilla y León, finalizando el plazo para de presentación de ofertas el día 8 de agosto de 2017.

**CUARTO.-** Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del certificado de Registro, han presentado su proposición las empresas siguientes:

<b>1</b>	<b>AGUSTÍN DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, SL</b>
<b>2</b>	<b>B. BRAUN MEDICAL, SA</b>
<b>3</b>	<b>CAMPOFRÍO FOOD GROUP, SA</b>
<b>4</b>	<b>VEGENAT, SA</b>
<b>5</b>	<b>GRIFOLS MOVACO, SA</b>
<b>6</b>	<b>FRESENIUS KABI ESPAÑA, SAU</b>
<b>7</b>	<b>ABBOTT LABORATORIES, SA</b>
<b>8</b>	<b>NESTLÉ ESPAÑA, SA</b>



HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO



**QUINTO.-** El día 21 de agosto de 2017 se reúne la Mesa de Contratación, para proceder al examen y calificación previa de la documentación administrativa general (Sobre 1) presentada por los licitadores en tiempo y forma.

Se determina los documentos que deben ser subsanados, y se concede un plazo de cinco días naturales, según lo previsto en el art. 27 del RD 817/2009.

En este procedimiento se han presentado las ofertas de las empresas que a continuación se detallan:

<b>EMPRESA</b>	<b>LOTES</b>
AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	<b>1</b>
CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	<b>1, 3</b>
VEGENAT, S.A.	<b>1, 2, 3</b>
NESTLE ESPAÑA, S.A.	<b>1, 2, 4, 5</b>
B.BRAUN MEDICAL, S.A.	<b>4</b>
GRIFOLS MOVACO, S.A.	<b>4, 5</b>
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	<b>4</b>
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	<b>4, 5</b>



**SEXTO.-** Con fecha 28 de agosto de 2017 se reúne la Mesa de Contratación para comprobar la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor aportada por las empresas licitadoras.

Con carácter previo se examinan las subsanaciones de documentación requeridas y se determina que la misma se ajusta a los criterios de selección fijados en el pliego y se acuerda admitir a licitación las empresas presentadas.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 9 de octubre de 2017 se reúne la Mesa de Contratación en acto público a los efectos del artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En este acto la Mesa de contratación, examinó el informe de fecha 6 de septiembre de 2017, elaborado por el Servicio de Endocrino y Nutrición, para comprobar que las ofertas se adecuaban a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Abierta la sesión pública el Presidente da lectura de los incumplimientos recogidos en el informe técnico, que afectan a varias de las ofertas presentadas:

LICITADOR	MARCA Y REFERENCIA	JUSTIFICACIÓN
<b>LOTE 1</b>	<b>DIETAS ESPECIALES. PURE DE FRUTAS. TARRINA 100 GR. VARIOS SABORES</b>	
AGUSTIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, S.L.	HERO-100 GR.	No cumple con las precripciones técnicas. Contiene grasas.
CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	27671-27672 (100 GR)	No cumple con las precripciones técnicas. Contiene grasas.
NESTLE ESPAÑA, S.A.	RESOURCE PURE FRUTAS MANZ -RESOURCE PURE FRUTAS ML-MA - RESOURCE PURE FRUTAS PERA -RESOURCE PURE FRUTAS MACED.	No cumple con las precripciones técnicas. Contiene grasas.
<b>LOTE 4</b>	<b>DIETAS ESPECIALES. COMPLETA NORMOCALORICA. ENVASE 500 ML. NO VIDRIO. 1KCAL POR ML DE DIETA</b>	
GRIFOLS MOVACO, S.A.	DIETGRIF ESTANDAR NEUTRO 500 ML REF. 151242. DIETGRIF ESTANDAR VAINILLA 500 ML. REF. 151237	La dieta con sabor a vainilla no cumple prescripciones técnicas. Supera el valor de osmolaridad: 355 Osm.
<b>LOTE 5</b>	<b>DIETAS ESPECIALES. ALIMENTACION ENTERAL HIPERPROTEICA. ENVASE 500 ML NO VIDRIO. MAS DE 5GR DE PROTEINAS POR 100ML. PRESENCIA DE ARGININA, NUCLEÓTIDOS Y OMEGA 3</b>	
GRIFOLS MOVACO, S.A.	DIETGRIF HIPERPROTEICO NEUTRO 500 ML REF. 151234. DIETGRIF HIPERPROTEICO VAINILLA 500 ML. REF. 151240	No cumple prescripciones técnicas por composición. No aporta las cantidades de inmunonutrientes requeridas.
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	PROSURE RTH 500 ML. CN 504856	No cumple prescripciones técnicas por composición. No aporta las cantidades de inmunonutrientes requeridas.

A estos efectos, el artículo 145.1 del TRLCSP establece que las proposiciones de los interesados deben ajustarse a lo previsto en el pliego, y que su presentación supone la aceptación incondicionada por el



empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna-mención que, si bien se realiza al pliego de condiciones particulares, debe extenderse al pliego de prescripciones técnicas- y la cláusula 1.1.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares dispone que "el suministro de los productos o bienes muebles contratados se efectuará conforme a las condiciones que figuran en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones técnicas"

Dado que las ofertas señaladas no cumplen los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, la Mesa de contratación determina su exclusión del procedimiento de adjudicación, respecto de los lotes en los que no cumplen dichos requisitos mínimos.

Seguidamente se da lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos a este procedimiento abierto siendo estas las siguientes:

EMPRESA	MARCA REFERENCIA	TOTAL PUNTOS
<b>LOTE 1</b>		
VEGENAT, S.A.	V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA. - V-3 PURE DE FRUTAS PERA - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA/ALBARICOQUE - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA-CIRUELA	<b>40,00</b>
<b>LOTE 2</b>		
VEGENAT, S.A.	HYDRAFRUIT NARANJA -HYDRAFRUIT LIMON - HYDRAFRUIT ALBARICOQUE	<b>40,00</b>
NESTLE ESPAÑA, S.A.	RESOURCE AQUA + LIMON-RESOURCE AQUA +GRANADA -RESOURCE AQUA +POMELO	<b>40,00</b>
<b>LOTE 3</b>		
CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	22662-22663-22664-22665-22668-22669-23999-24000-24011-24012-25925-25926-25932-25933	<b>20,00</b>
VEGENAT, S.A.	LPT MERLUZA - LPT PAVO - LPT PESCADO -LPT POLLO CON ARROZ -LPT TERNERA - LPT CERDO -LPT POLLO - LPT HUEVO CON VERDURA	<b>40,00</b>
<b>LOTE 4</b>		
B.BRAUN MEDICAL, S.A.	NC STAND NEUTRAL PB 500ML ES/CZ/SK	<b>30,00</b>
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	FRESUBIN ORIGINAL DRINK.SABOR VAINILLA 500ML CN267625	<b>40,00</b>
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	ENSURE HN RTH VAINILLA 500 ML CN 504874	<b>40,00</b>
NESTLE ESPAÑA, S.A.	ISOSOURCE ESTÁNDAR NEUTRO	<b>38,00</b>
<b>LOTE 5</b>		
NESTLE ESPAÑA, S.A.	IMPACT ENTERAL NEUTRO	<b>40,00</b>

Posteriormente se invita a los asistentes a que expresen las dudas que se les ofrezcan o soliciten las explicaciones que estimen necesarias, sin que manifiesten nada al respecto.



HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO



A continuación se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre de criterios evaluables mediante fórmulas, especificados en el apartado 15.1.2 del cuadro de Características del P.C.A.P. y se da lectura a las siguientes ofertas de las empresas licitadoras:

EMPRESA	MARCA REFERENCIA	IMPORTE EXPEDIENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
<b>LOTE 1</b>		<b>DIETAS ESPECIALES. PURÉ DE FRUTAS. TARRINA 100 G Y VARIOS SABORES.</b>		
VEGENAT, S.A.	V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA. - V-3 PURE DE FRUTAS PERA - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA/ALBARICOQUE - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA-CIRUELA	<b>16.560,00</b>	<b>12.880,00</b>	<b>60,00</b>
<b>LOTE 2</b>		<b>AGUA GELIFICADA SABORES VARIADOS. TARRINA 125 G, SIN AZÚCAR Y VARIOS SABORES.</b>		
VEGENAT, S.A.	HYDRAFRUIT NARANJA -HYDRAFRUIT LIMON - HYDRAFRUIT ALBARICOQUE	<b>8.800,00</b>	<b>8.800,00</b>	<b>0,00</b>
NESTLE ESPAÑA, S.A.	RESOURCE AQUA + LIMON-RESOURCE AQUA +GRANADA -RESOURCE AQUA +POMELO	<b>8.800,00</b>	<b>8.580,00</b>	<b>60,00</b>
<b>LOTE 3</b>		<b>(DIETAS ESPECIALES) MENU TRITURADO INSTANTANEO DE ALTO NIVEL NUTRICIONAL. BARQUETA MÍNIMO 2.400 G, MÍNIMO 6 RACIONES Y MÍNIMO 7 VARIEDADES.</b>		
CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	22662-22663-22664-22665-22668-22669-23999-24000-24011-24012-25925-25926-25932-25933	<b>21.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00</b>
VEGENAT, S.A.	LPT MERLUZA - LPT PAVO - LPT PESCADO -LPT POLLO CON ARROZ -LPT TERNERA - LPT CERDO -LPT POLLO - LPT HUEVO CON VERDURA	<b>21.000,00</b>	<b>19.200,00</b>	<b>60,00</b>
<b>LOTE 4</b>		<b>DIETAS ESPECIALES. COMPLETA NORMOCALORICA. ENVASE 500 ML NO VIDRIO, 1 KCAL POR ML DE DIETA.</b>		
B.BRAUN MEDICAL, S.A.	NC STAND NEUTRAL PB 500ML ES/CZ/SK	<b>16.000,00</b>	<b>12.800,00</b>	<b>0,38</b>
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	FRESUBIN ORIGINAL DRINK.SABOR VAINILLA 500ML CN267625	<b>16.000,00</b>	<b>80,00</b>	<b>60,00</b>



EMPRESA	MARCA REFERENCIA	IMPORTE EXPEDIENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	ENSURE HN RTH VAINILLA 500 ML CN 504874	16.000,00	7.920,00	0,61
NESTLE ESPAÑA, S.A.	ISOSOURCE ESTÁNDAR NEUTRO	16.000,00	80,00	60,00
<b>LOTE 5</b>		<b>DIETAS ESPECIALES. ALIMENTACIÓN ENTERAL HIPERPROTEICA. ENVASE 500 ML NO VIDRIO, MÁS DE 5 G DE PROTEÍNAS POR 100 ML, PRESENCIA DE ARGININA, NUCLEÓTIDOS Y OMEGA 3.</b>		
NESTLE ESPAÑA, S.A.	IMPACT ENTERAL NEUTRO	17.600,00	11.000,00	60,00

**OCTAVO.**- Las puntuaciones de criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, obtenida por las ofertas presentadas, así como las ofertas económicas, son publicadas en el perfil del contratante.

**NOVENO.**- Con fecha 22 de noviembre de 2017, la mesa de contratación se reúne para formular la propuesta de adjudicación del presente expediente a las empresas que obtienen la mayor puntuación.

A la puntuación lograda por las diferentes proposiciones en la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas se le adiciona la obtenida en los criterios dependientes de un juicio de valor clasificándose por orden decreciente las proposiciones según la puntuación total obtenida para cada lote la siguiente:

EMPRESA	MARCA REFERENCIA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
<b>LOTE 1</b>		<b>DIETAS ESPECIALES. PURÉ DE FRUTAS. TARRINA 100 G Y VARIOS SABORES.</b>		
VEGENAT, S.A.	V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA. - V-3 PURE DE FRUTAS PERA - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA/ALBARICOQUE - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA-CIRUELA	40,00	60,00	100,00
<b>LOTE 2</b>		<b>AGUA GELIFICADA SABORES VARIADOS. TARRINA 125 G, SIN AZÚCAR Y VARIOS SABORES.</b>		
NESTLE ESPAÑA, S.A.	RESOURCE AQUA + LIMON-RESOURCE AQUA +GRANADA -RESOURCE AQUA +POMELO	40,00	60,00	100,00



EMPRESA	MARCA REFERENCIA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
VEGENAT, S.A.	HYDRAFRUIT NARANJA - HYDRAFRUIT LIMON - HYDRAFRUIT ALBARICOQUE	40,00	0,00	40,00
<b>LOTE 3</b>		<b>(DIETAS ESPECIALES) MENU TRITURADO INSTANTANEO DE ALTO NIVEL NUTRICIONAL. BARQUETA MÍNIMO 2.400 G, MÍNIMO 6 RACIONES Y MÍNIMO 7 VARIEDADES.</b>		
VEGENAT, S.A.	LPT MERLUZA - LPT PAVO - LPT PESCADO -LPT POLLO CON ARROZ -LPT TERNERA - LPT CERDO - LPT POLLO - LPT HUEVO CON VERDURA	40,00	60,00	100,00
CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	22662-22663-22664- 22665-22668-22669- 23999-24000-24011- 24012-25925-25926- 25932-25933	20,00	0,00	20,00
<b>LOTE 4</b>		<b>DIETAS ESPECIALES. COMPLETA NORMOCALORICA. ENVASE 500 ML NO VIDRIO, 1 KCAL POR ML DE DIETA.</b>		
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	FRESUBIN ORIGINAL DRINK.SABOR VAINILLA 500ML CN267625	40,00	60,00	100,00
NESTLE ESPAÑA, S.A.	ISOSOURCE ESTÁNDAR NEUTRO	38,00	60,00	98,00
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	ENSURE HN RTH VAINILLA 500 ML CN 504874	40,00	0,61	40,61
B.BRAUN MEDICAL, S.A.	NC STAND NEUTRAL PB 500ML ES/CZ/SK	30,00	0,38	30,38
<b>LOTE 5</b>		<b>DIETAS ESPECIALES. ALIMENTACION ENTERAL HIPERPROTEICA. ENVASE 500 ML NO VIDRIO, MÁS DE 5 G DE PROTEÍNAS POR 100 ML, PRESENCIA DE ARGININA, NUCLEÓTIDOS Y OMEGA 3.</b>		
NESTLE ESPAÑA, S.A.	IMPACT ENTERAL NEUTRO	40,00	60,00	100,00

**DÉCIMO.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), el Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid ha requerido al licitador



que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación indicada en el P.C.A.P. y en resolución motivada, deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

**UNDÉCIMO.-** Revisada la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias en el Procedimiento Abierto 202006248, se comprueba que las empresas han presentado la documentación requerida de forma correcta.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es competente para resolver el Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en virtud de la delegación de atribuciones contenida en la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo. (BOCYL de 7 de octubre de 2015) y conforme a lo dispuesto en la D.A. Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud y en la Circular 1/DEPF-2016 de 11 de noviembre, sobre contratación administrativa.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del TRLCSP, la Mesa de Contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, una vez ponderados los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

**TERCERO.-** Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del TRLCSP, el órgano de contratación en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

De acuerdo con los demás antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la normativa general y de pertinente aplicación

## RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato del suministro de Productos Dietéticos a las siguientes empresas, al ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los motivos citados en el fundamento de derecho tercero, una vez presentada la documentación requerida, con cargo a la aplicación presupuestaria 05228004G312A02/22105/8, por los importes que a continuación se indican:

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LICITADOR	REFERENCIA	UDS	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA
1	19320	DIETAS ESPECIALES. PURÉ DE FRUTAS. TARRINA 100 G Y VARIOS SABORES.	VEGENAT, SA	V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA. - V-3 PURE DE FRUTAS PERA - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA/ALBARICOQUE - V-3 PURE DE FRUTAS MANZANA-CIRUELA	46.000	0,2800 €	12.880,00 €
2	5705	AGUA GELIFICADA SABORES VARIADOS. TARRINA 125 G, SIN AZÚCAR Y VARIOS SABORES.	NESTLE ESPAÑA, SA	RESOURCE AQUA + LIMON-RESOURCE AQUA +GRANADA -RESOURCE AQUA +POMELO	22.000	0,3900 €	8.580,00 €



LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LICITADOR	REFERENCIA	UDS	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA
3	19945	(DIETAS ESPECIALES) MENU TRITURADO INSTANTANEO DE ALTO NIVEL NUTRICIONAL. BARQUETA MÍNIMO 2.400 G, MÍNIMO 6 RACIONES Y MÍNIMO 7 VARIEDADES.	VEGENAT, SA	LPT MERLUZA - LPT PAVO - LPT PESCADO -LPT POLLO CON ARROZ -LPT TERNERA - LPT CERDO -LPT POLLO - LPT HUEVO CON VERDURA	3.000	6,4000 €	19.200,00 €
4	5567	DIETAS ESPECIALES. COMPLETA NORMOCALORICA. ENVASE 500 ML NO VIDRIO, 1 KCAL POR ML DE DIETA.	FRESENIUS KABI ESPAÑA, SA	FRESUBIN ORIGINAL DRINK.SABOR VAINILLA 500ML CN267625	8.000	0,0100 €	80,00 €
5	1309	DIETAS ESPECIALES. ALIMENTACION ENTERAL HIPERPROTEICA. ENVASE 500 ML NO VIDRIO, MÁS DE 5 G DE PROTEÍNAS POR 100 ML, PRESENCIA DE ARGININA, NUCLEÓTIDOS Y OMEGA 3.	NESTLE ESPAÑA, SA	IMPACT ENTERAL NEUTRO	2.200	5,0000 €	11.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>							<b>51.740,00 €</b>

2.-Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP y en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3.- Acordar que en la notificación de la adjudicación y que en el perfil de contratante se indique el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato de acuerdo con el artículo 156.3 del TRLCSP

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del del Decreto 9/2012 de 8 de marzo de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el Director Gerente de este organismo ( BOCYL de 14 de marzo de 2012), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los Art. 8.3, 14.1 y 46, respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Valladolid, 12 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR ECONOMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO  
(P.D. Resolución 28-09-2015 "B.O.C. y L. de 07-10-2015")

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Javier Vadillo Olmo